RAD: 080013110003-2022-00006-00

DALMIRO FLOREZ BUELVAS <dalmiroflobu@gmail.com>

Vie 16/02/2024 2:24 PM

Para:Juzgado 03 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla <famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (9 MB)

JUZGADO 3 FAMILIA SUSY.pdf;

BUEN DIA ADJUNTO

REF: PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DTE: RAFAEL ALBERTO CABADIAS HERNANDEZ
DDA: SUSY DE JESUS FERRER CARDONA
RAD: 080013110003-2022-00006-00

ASUNTO: CONTESTACION A LA DEMANDA, CONFORME AL ART. 93 C.G.P. Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES DE MERITO
ATENTO A SU RESPUESTA
ACUSE RECIBIDO

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Señores
JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CUIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D.

REF: PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DTE: RAFAEL ALBERTO CABADIAS HERNANDEZ
DDA: SUSY DE JESUS FERRER CARDONA
RAD: 080013110003-2022-00006-00

ASUNTO: CONTESTACION A LA DEMANDA, CONFORME AL ART. 93 C.G.P. Y PROPOSICION DE EXCEPCIONES DE MERITO

DALMIRO FLOREZ BUELVAS, *abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía* ***No. 8.666.418****, T.P.* ***No. 100****.439 del C.S. de la J., en mi condición de apoderado de la señora* ***SUSY DE JESUS FERRER CARDONA****, C.C.* ***No No.32.681.951****, para lo cual procedo bajo el siguiente diagramado:*

HECHOS.

1. *Lo, replico ser cierto*
2. *Lo replico ser igualmente cierto con la salvedad de que exactamente lo que se propende con la demanda que estoy replicando es exactamente de que la liquidación de la sociedad conyugal no ha tenido lugar y en cuanto a la posible afirmación de que la cónyuge preciso haber vivido solo cuatro (04) años, esto realmente no cuenta para nada, pues de lo que se trata es de la pre existencia del matrimonio y con ello el estar vigente la sociedad conyugal, que como se dijo fue disuelta mas no liquidada, lo cual actualmente se procura, pero que dicho trámite debe ser justamente realizado por tanto no vale cualquier afirmación de que se tenga en cuenta o no el número de años conviviendo por la pareja.*

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

3. *Es cierto parcialmente por lo aseverado en el texto inicial de este canon, sin embargo, la afirmación de que no hubo capitulaciones no es indicativo de algún procedimiento que pueda pretender que eso era así o que se prescribió o cosa por el estilo, exactamente la normatividad habla de gananciales y estos corresponde a los bienes obtenidos en la vigencia del matrimonio o sociedad conyugal por consiguiente no veo el porque se aluda a que inicialmente no hay vienes siendo esto una razón lógica que al no contar con bien alguno se omite la necesidad de las capitulaciones, empero los bienes que se produzcan durante la vigencia de la sociedad conyugal son gananciales corresponde a la pareja o mejor a los miembros del ente societario conyugal existente.*
4. *Replico este hecho como algo que se está tratando de confirmar una afirmación que no ha sido desmentida nunca, ni por la señora SUSY ni por el actor y menos por su togado es decir eso se mantiene inamovible, por consiguiente aludir a que ella asevero la convivencia solo por cuatro (04) año y que tuvo otra pareja no son razones suficiente para condenarla con una especie de indignidad para participar de la liquidación de la sociedad conyugal.*
5. *En cuanto a la respuesta posible, debo ratificar como me lo dice mi mandante la existencia de la sociedad conyugal CAVADIAS HERNANDEZ-FERRER CARDONA y el contabilizar 36 años de separación no permite ni suponer ni crear una condición que invalide el tramite liquidatario que realmente está siendo diligenciado por la parte actora, pero sin embargo el señor Juez, esta llamado como director del proceso a evitar este tipo de situaciones sopesando la*

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

conducta procesal, en este caso de la parte demandante y de otro lado con base en el art 78 C.G.P., responsabilidades de las partes, debo señalar que se está procediendo incumpliendo el deber de actuar con lealtad sin mala fe ni temerariamente, amén de que el artículo en mención en su numeral 14 prevé que la parte que promueva una actuación deberá comunicarle a su contrario, esto no ha tenido lugar pues realmente mi mandante se acaba de enterar por la notificación por emplazamiento que hace el actor en su togado, notificación esta que nisiquiera fue ordenada por el despacho, pero que la obtuvo a través de TYBA por lo que inmediatamente se retomó el diligenciamiento pertinente a la liquidación de esta sociedad conyugal CAVADIAS HERNANDEZ-FERRER CARDONA.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

En cuanto al planteamiento del fundamento jurídico me permito manifestarle al togado su conducta contraria a la legalidad permitida más cuando el aparte que se ocupó desarrollar al respecto nada ilustra, porque si nos atenemos a lo dispuesto en el art. 82 del C.G.P., en ninguno de sus numerales aparece esto y sí está indicado al inicio del canon de que todo proceso con que se promueva una demanda debe cumplir los siguientes requisitos salvo disposición en contrario la demanda con que se promueva todo proceso deberá reunir los siguientes requisitos y menciona 11 once y en ninguno aparece señalado este epígrafe lo cual hace que su actuación sea temeraria contraria a derecho y una falacia que también tipificaría un fraude procesal porque recordemos que toda demanda que se promueva se hace bajo la

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

gravedad del juramento y con respecto al art 1 de esta codificación que prevé que el código general del proceso regulara la actividad procesal en los asunto, civiles, comerciales, de familia y agrario, esto motivaría la aplicación del art 86 que prevé sanción en caso de información falsa, para lo que me permitiría afirmar como en el juego de muchacho cero y van dos es decir la primera de que no fui notificado en debida forma y la segunda de que se está incumpliendo lo que dice el art 82, sin embargo ante una falta de control de legalidad, está haciendo carrera la demanda materia de esta replica.

PRETENSION

Lo dicho, en este ítem me obliga a señalar que es meramente una consideración del apoderado demandante cuando en líneas anteriores y según algo que llama poderosamente lo atención es que precisa ..."***por lo anterior pienso que no se debe premiar una formalidad que se dice llamar matrimonio, cuando la realidad es que llevan 36 años de separado y cada cónyuge tuvo hijos por aparte, además que el señor demandante hoy en día convive con una pareja en unión marital de hecho con la que llevan más o menos 35 años***" , por lo cual lo pretendido de que se declare en cero (0) la sociedad conyugal* ***CAVADIAS HERNANDEZ-FERRER CARDONA.*** *No es más que un criterio deformado amañado y clientelista e irresponsable de favorecer a su mandante mientras desconoce las formalidades legales y los efectos que enerva el matrimonio por haber sido contraído, es decir haberse manifestado la voluntad o el consentimiento de ambos que luego se desconoció unilateralmente sin que exista una prueba, de que fue mi representada que propicio*

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

esta situación de modo que la pretensión del togado que es meramente subjetiva no tiene porque ser tenida en cuenta sino despacharse por parte de su señoría, con el rechazo inliminet ante la desfachatez del togado que con su actuar pretende servir a mezquinos intereses del demandante.

Ahora desde el punto de vista del reparto que a continuación sigue la demanda motivaría ello la motivación de inepta demanda por la infracción al articulado en mención.

PRETENSIONES DE MI MANDANTE SEÑORA SUSY DE JESUS FERRER CARDONA.

Que se adelante la liquidación real de la sociedad conyugal ***CAVADIAS HERNANDEZ-FERRER CARDONA,*** *la cual cuenta con un activo que supera hoy mil millones que hechas la cuenta supera un guarismo superado que en todo caso sirve para dimensionar el patrimonio existente o que existió y el cual fue ocultado a la presentación de la demanda empero con base a un cálculo actual, superan el valor mencionado lo cual pretende el demandante desconocer para vulnerar los derechos de la señora FERRER CARDONA siendo esto una muestra de la deslealtad con que actúa su togado, propendiendo desconocer el patrimonio aludido y el valor que exactamente corresponde, más cuando nisiquiera ha traído a conocimiento del juzgado valor alguno que pueda aproximarse a lo que realmente tiene o corresponde al señor CAVADIAS HERNANDEZ, algo que se devela cuando el parque automotor tractomular de CAVADIAS HERNANDEZ, a pesar de que están a nombre de terceros son de su propiedad, para ello hago la relación de placa y característica de los vehículos a continuación:*

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

luego se está incurriendo en una falacia deleznable del togado que realmente está desconociendo la equidad como base de toda actuación jurídica aunque en el mismo proceso se indique ser algo contencioso que requiere la atención bilateral como en el caso de quienes interviene como en el evento en la liquidación de la sociedad conyugal (para apoyo de esta pretensión aporto la información suministrada por la SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDA VIAL Y EL REGISTRO UNICO DE TRANSITO a 17 FOLIOS)

EXCEPCIONES DE MERITO

Las propongo conforme a los arts 442 y 443 del C.G.P en estos términos,

- *Las propongo con epígrafe de:*
- ***FALTA DE LEGITIMACION EN CAUSA***

Esta moción tiene que ver con que la parte actora dispuso considerar dos (02) respeto intrascendente al evento como son:

A) *Haberse surtido mas de 36 años de la separación de la pareja.*

B) *Las relaciones o maridaje que hubiere dispuesto mi representada algo que carece de Sinderices pareciéndome mas un señalamiento inductor a un fraude procesal producto de un desenfoque insólito para que esta tesis haga carrera, cuando su presentación oportunista denosta el servicio abogadil que puede prestarse a cliente alguno.*

Me permite lo sostenido por el togado algo más de chismorreo que de un motivo conducente, para que el señor Juez en la convicción de la pérdida de ejecución. Olvidando entonces el pretendiente abogado el efecto vinculante del matrimonio y su indisolubilidad,

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

o ligazón infinita mientras no se hubiere adelantado divorcio o nulidad del matrimonio.

La aplicación de la ley en este evento es fundamental para la consideración indicada.

>INEXISTENCIA DEL DERECHO PARA PETICIONAR CON TANTA DESFACHATEZ, ALGO QUE OFENDE LA PROVIDAD QUE CONSIERNE OBSERVAR A LAS PARTES.

Amen que denota una irresponsabilidad de defensa o realizar la observancia o defensa a ultranza, siendo ello un motivo suficiente para estimar la tentativa de hacer incurrir en error al funcionario judicial en el caso que desencadena idénticamente una situación non sancta, a los intereses de doña SUSY DE JESUS FERRER CARDONA, mocionar en tal sentido es mostrar no guardar la deferencia que requiere el servicio de administración de justicia y en sumun a la lealtad impuesta por la preceptividad a existente ley 1564/2012 en el canon 78, puntualmente en el inicio de su tenor, es decir lo atinente a las responsabilidad de las partes frente a la conducción de un proceso.

De lo comentado en sana crítica y por el principio de legítima confianza, deberá el señor juez disponer la decretacion de la nulidad de la demanda, obligando a que como en el Juego de póker destapar los naipe para que se sepa y se demuestre que lo dicho y pretendido por mi mandante en su reivindicación de derecho es conllevante a que se le reconozca sus gananciales provenientes de la sociedad conyugal HERNANDEZ CAVADIAS-FERRER CARDONA

En todo caso el art 167 del C.G.P. prevé siendo que en el texto alude ... incumbe a las partes probar el supuesto de hecho.. no obstante según las particularidades del caso el Juez podrá de

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Email: dalmiroflobu@gmail.com
Barranquilla – Colombia

oficio o a petición de parte distribuir la carga al decretar las pruebas, durante su práctica o en cualquier momento del proceso antes de fallar, a la parte que se encuentre en una situación más favorable para aportar las evidencia es esclarecerse los hechos controvertidos.

Esto viene al caso cuando tal situacion permite la afirmación de que el suscrito me hallo en la capacidad de probar lo dicho por la información aportada reiterado suministrada por la SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDA VIAL Y EL REGISTRO UNICO DE TRANSITO a 17 FOLIOS)

NOTIFICACIONES

Hágase conforme la demanda

Al suscrito en la Calle 40 No 44-139 Email: dalmiroflobu@gmail.com

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Arts 82, 86 91 y 96 del C.G.P. art 100 numeral 5.

Atentamente,

DALMIRO JOSE FLOREZ BUELVAS
C.C. No. 8.666.418
T.P. No. 100.439 del C.S. de la J.

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
BARRANQUILLA

Barranquilla, 26 de Enero de 2023

CE20238505879

CERTIFICA QUE

El vehículo de las Placas UVT546 tiene las siguientes caracteristicas:

Clase:	TRACTO/CAMION	**Serie:**	3ZJ55148
Marca:	AUTOCAR	**Chasis:**	513831
Carrocería:	SRS	**Cilindraje:**	15000
Linea:	ACL-64B	**No de Ejes:**	0
Color:	ORO	**Pasajeros:**	3
Modelo:	1994	**Toneladas:**	40
No. Motor:	UVT546	**Servicio:**	PUBLICO
No. VIN:		**Afiliado a:**	DESCONOCIDA
Estado Vehículo:	ACTIVO	**Fecha Ingreso:**	26/07/1994
Aduana:	B/QUILLA	**Manifiesto:**	021024470
Empresa Vende:	DESCONOCIDA	**Fecha:**	03/06/1994
Fecha Compra:	01/01/1994	**Clase Combustible:**	ACPM
Matriculado por:	CEMENTOS ARGOS S A		

PROPIETARIO ACTUAL
JACQUELINE MARIA LOPEZ ANDRADE CON CC 32672308, 100% DESDE EL: 2022-07-29 00:00:00.0

HISTÓRICO PROPIETARIOS

Fecha de Generación: 26/01/2023

2000-06-23 00:00:00.0, VENDE: CEMENTOS ARGOS S A CON NIT 890100251 COMPRA: JUSTO PAS MARTINEZ CON CC 72148794, 100%

2001-07-10 00:00:00.0, VENDE: JUSTO PASTOR MESA MARTINEZ CON CC 72148794 COMPRA: CLARA INES QUINTERO RAMIREZ CON CC 32740775, 100%

2011-02-18 00:00:00.0, VENDE: CLARA INES QUINTERO RAMIREZ CON CC 32740775 COMPRA: LUZ MARINA CAMELO DE MARTINEZ CON CC 41496465, 50%

2011-02-18 00:00:00.0, VENDE: CLARA INES QUINTERO RAMIREZ CON CC 32740775 COMPRA: RAFAEL ALBERTO CAVADIA HERNANDEZ CON CC 8726456, 50%

2014-05-02 00:00:00.0, VENDE: LUZ MARINA CAMELO DE MARTINEZ CON CC 41496465 COMPRA: EDGARDO RAFAEL MARQUEZ BORGE CON CC 72014105, 50%

2014-05-02 00:00:00.0, VENDE: RAFAEL ALBERTO CAVADIA HERNANDEZ CON CC 8726456 COMPRA: EDGARDO RAFAEL MARQUEZ BORGE CON CC 72014105, 50%

2015-02-27 00:00:00.0, VENDE: EDGARDO RAFAEL MARQUEZ BORGE CON CC 72014105 COMPRA: MARQUEZ NARVAEZ Y CIA S EN C CON NIT 900803865, 100%

2015-05-28 00:00:00.0, VENDE: MARQUEZ NARVAEZ Y CIA S EN C CON NIT 900803865 COMPRA: EDGARDO RAFAEL MARQUEZ BORGE CON CC 72014105, 100%

2021-12-28 00:00:00.0, VENDE: EDGARDO RAFAEL MARQUEZ BORGE CON CC 72014105 COMPRA: STEFHANNY PAOLA CAVADIA LOPEZ CON CC 1129579285, 100%

2022-07-29 00:00:00.0, VENDE: STEFHANNY PAOLA CAVADIA LOPEZ CON CC 1129579285 COMPRA: JACQUELINE MARIA LOPEZ ANDRADE CON CC 32672308, 100%

ALERTAS

EL VEHÍCULO NO PRESENTA ALERTAS REGISTRADAS.

MEDIDAS

EMBARGO. INSCRITA: 1 DE MAYO DE 2008, 0 DIR TTO DE BARRANQUILLA (METROTRANSITO), PROCESO: SIN PROCESO, EXPEDIENTE: 279353, DEMANDANTE: SIN NOMBRE DEMANDANTE, DEMANDADO: SIN NOMBRE DEMANDADO, LEVANTADA: 10 DE FEBRERO DE 2011, ESTADO: LEVANTADA

Funcionario: BLANCA ANDRADE CONRADO

Fecha de Generación: 26/01/2023

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA BAQ
NIT 890.102.018-1

GP-CER102610

SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
BARRANQUILLA

Barranquilla, 30 de Enero de 2023

CE20238505910

CERTIFICA QUE

El vehículo de las Placas UYV482 tiene las siguientes caracteristicas:

Clase:	TRACTO/CAMION	**Serie:**	3AKJA6CG47DX87378
Marca:	FREIGHTLINER	**Chasis:**	3AKJA6CG47DX87378
Carrocería:	SRS	**Cilindraje:**	12700
Linea:	CL 120	**No de Ejes:**	3
Color:	ROJO	**Pasajeros:**	2
Modelo:	2007	**Toneladas:**	3
No. Motor:	06R0953005	**Servicio:**	PUBLICO
No. VIN:	3AKJA6CG47DX87378	**Afiliado a:**	DESCONOCIDA
Estado Vehículo:	ACTIVO	**Fecha Ingreso:**	29/01/2007
Aduana:	CARTAGENA	**Manifiesto:**	14502020621648
Empresa Vende:	DESCONOCIDA	**Fecha:**	18/12/2006
Fecha Compra:	01/01/2007	**Clase Combustible:**	ACPM
Matriculado por:	LEASING CORFICOLOMBIANA S A		

PROPIETARIO ACTUAL

ABELARDO CAMELO RUEDA CON CC 5795461, 50% DESDE EL: 2015-09-01 00:00:00.0
RAFAEL ALBERTO CAVADIA HERNANDEZ CON CC 8726456, 50% DESDE EL: 2015-09-01 00:00:00.0

HISTÓRICO PROPIETARIOS

2013-03-12 00:00:00.0, VENDE: LEASING CORFICOLOMBIANA S A CON NIT 800024702 COMPRA: OSCAR EDUARDO GUTIERREZ DAVILA CON CC 72140523, 100%

2015-09-01 00:00:00.0, VENDE: OSCAR EDUARDO GUTIERREZ DAVILA CON CC 72140523 COMPRA: ABELARDO CAMELO RUEDA CON CC 5795461, 50%

2015-09-01 00:00:00.0, VENDE: OSCAR EDUARDO GUTIERREZ DAVILA CON CC 72140523 COMPRA: RAFAEL ALBERTO CAVADIA HERNANDEZ CON CC 8726456, 50%

ALERTAS

EL VEHÍCULO NO PRESENTA ALERTAS REGISTRADAS.

MEDIDAS

EL VEHÍCULO NO PRESENTA MEDIDAS REGISTRADAS.

Funcionario: BLANCA ANDRADE CONRADO

Fecha de Generación: 30/01/2023

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1338841 **Identificación :** UYV055

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:16:27 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10014883779	Autoridad de tránsito	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA
Fecha Matrícula	14/12/2006	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	0788280301713	Fecha Acta importación	23/08/2006

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	UYV055	Nro. Motor	27V300602
Nro. Serie	8ZCT7C4C27V300602	Nro. Chasis	8ZCT7C4C27V300602
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	CHEVROLET
Linea	KODIAK 8500	Modelo	2007
Carroceria	SRS	Color	BLANCO GLACIAL
Clase	TRACTOCAMION	Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	7200	Tipo de Combustible	DIESEL
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO
Radio Acción		Modalidad Servicio	CARGA
Nivel Servicio	CORRIENTE		
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA

Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente			SI
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual					NO

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

En atención a su derecho de petición de fecha 01/02/2023, a continuación se relaciona el histórico de propietarios

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO PROPIETARIOS

Solicitud No. 1338822

Identificación : XVN380

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:08:16 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo Documento	Nro. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
C.C.	19181606	ALVARO FONSECA TORRES	22/04/2004	13/01/2011
C.C.	1098621206	MAYERLY ALEXANDRA MATEUS ROJAS	13/01/2011	29/10/2015
C.C.	8726456	RAFAEL ALBERTO CAVADIA HERNANDEZ	29/10/2015	27/10/2021
C.C.	5795461	ABELARDO CAMELO RUEDA	29/10/2015	27/10/2021 ✓
C.C.	32672308	JACQUELINE MARIA LOPEZ ANDRADE	27/10/2021	ACTUAL ✓

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

BARRANQUILLA – VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ACTA DE AUDIENCIA
RADICACIÓN No. 006-2022

HORA INICIO: 09: 30 A.M
HORA FINAL: 10: 03 A.M.

RADICADO: 08001311000320220-00006-00
PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: RAFAEL ALBERTO CAVADIAS HERNANDEZ
DEMANDADO: SUSY DE JESUS FERRER CARDONA

A la presente diligencia virtual asistió como parte demandante **RAFAEL ALBERTO CAVADIAS HERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 8726456** de Barranquilla, junto con su apoderado Judicial el **Dr. MARTIN ELIAS PEÑARANDA STEVENSON**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1143129163** y **TP. 252499** del CSJ. Así mismo se deja constancia de la comparecencia de la parte demandada **SUSY DE JESUS FERRER CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía **32.691.951** así como también a su apoderado **Dr. DALMIRO FLOREZ BUELVAS** con cedula **8.666.418** de Barranquilla **y TP. 100439**. A fin de presentar informes sobre el caso en mención.

Constituido en audiencia pública el Juzgado Tercero de Familia Oral del Circuito de Barranquilla, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Constitución y la ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETESE APROBADO EL ACUERDO CONCILIATORIO AL QUE HAN LLEGADO LAS PARTES EN EL SENTIDO QUE SE DECRETE LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO CONTRAIDO POR LOS SEÑORES, RAFAEL ALBERTO CAVADIAS HERNANDEZ Y SUSY DE JESUS FERRER CARDONA, EL DIA 4 DE JULIO DE 1983 EN LA PARROQUIA SAN PIO DECIMO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA CON ARREGLO A LA CAUSAL 9ª DEL ART. 154 C.C.

SEGUNDO: DECLÁRESE DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS Y PARA SU LIQUIDACIÓN PROSÍGASE CONFORME A LA LEY.

TERCERO: Cada ex cónyuge tendrán residencias separadas y asumirán sus propios gastos de subsistencia.

CUARTO: No habrá condenas en costas por no existir oposición.

QUINTO: Líbrese el oficio al respectivo funcionario del estado civil, para que tome atenta nota de este proveído en el registro civil de matrimonio y en los registros civiles de nacimiento de las partes en caso de que ello sea necesario.

SEXTO: Elabórese acta de la presente audiencia, la cual, una vez firmada, se le expedirá copia de la misma al igual que la copia del oficio a las partes y los interesados y se remitirá a los correos electrónicos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta sentencia.

Para todos los efectos legales se levantará un acta donde se dejará constancia de las personas intervinientes donde firmará el suscrito y la secretaria designada para esta diligencia documento que, al lado de la grabación de la audiencia, constituye los únicos registros válidos de la misma y del cual se dispone a expedir copia auténtica a las partes de la misma

Notifíquese y cúmplase. Las Partes quedan notificadas en estrado.

GUSTAVO SAADE MARCOS
JUEZ

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c7625537a7ef65d687bb14de4d0a701a2c759109545445a4cb7d495b6756fb**
Documento generado en 28/02/2023 04:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La validez de este documentc puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340212 **Identificación : TMO534**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:45:13 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10025654315	**Autoridad de tránsito**	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
Fecha Matrícula	28/09/2005	**Estado Licencia**	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	062005100136471	**Fecha Acta importación**	23/08/2005

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	TMO534	**Nro. Motor**	79116886
Nro. Serie	136273	**Nro. Chasis**	136273
Nro. VIN	NO REGISTRA	**Marca**	KENWORTH
Linea	T800	**Modelo**	2006
Carroceria	SRS	**Color**	PURPURA METALIZADO
Clase	TRACTOCAMION	**Servicio**	PÚBLICO
Cilindraje	14000	**Tipo de Combustible**	DIESEL
Importado	SI	**Estado del vehículo**	ACTIVO
Radio Acción		**Modalidad Servicio**	CARGA
Nivel Servicio			
Regrabación motor	NO	**No. Regrabación motor**	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	**No. Regrabación chasis**	NO APLICA
Regrabación serie	NO	**No. Regrabación serie**	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	**No. Regrabación VIN**	NO APLICA

Tiene gravamen	NO	**Vehículo rematado**	NO	**Tiene medidas cautelares**	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	**Tiene Seguro Obligatorio Vigente**			SI
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual					NO

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	**Fecha Acta remate**	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

En atención a su derecho de petición de fecha 02/02/2023, a continuación se relaciona el histórico de propietarios

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO PROPIETARIOS

Solicitud No. 1340216 **Identificación : SPV632**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:48:09 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo Documento	Nro. Documento	Nombres	Fecha Inicio	Fecha Fin
NIT	860059294	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	01/03/2011	25/09/2014
C.C.	19377351	ROBERTO CRUZ MUÑOZ	25/09/2014	26/09/2017
C.C.	1077144958	FABIAN CAMILO BERMUDEZ CAMPOS	26/09/2017	29/08/2019
C.C.	5795461	ABELARDO CAMELO RUEDA	29/08/2019	ACTUAL
C.C.	1143448699	GUILLERMO ANDRES CAMELO ARENAS	29/08/2019	ACTUAL

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340216 **Identificación : SPV632**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:48:07 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO

Nro. Placa	SPV632	**Nro. Motor**	79446206
Nro. Serie		**Nro. Chasis**	293668
Nro. VIN	3WKDD40X7BF293668	**Marca**	KENWORTH
Linea	T800	**Modelo**	2011
Carroceria	SRS	**Color**	ROJO
Clase	TRACTOCAMION	**Servicio**	PÚBLICO
Cilindraje	15000	**Tipo de Combustible**	DIESEL
Importado	SI	**Estado del vehículo**	ACTIVO
Radio Acción		**Modalidad Servicio**	CARGA
Nivel Servicio	NO APLICA		
Regrabación motor	NO	**No. Regrabación motor**	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	**No. Regrabación chasis**	NO APLICA
Regrabación serie	NO	**No. Regrabación serie**	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	**No. Regrabación VIN**	NO APLICA

Tiene gravamen	NO	**Vehículo rematado**	NO	**Tiene medidas cautelares**	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	**Tiene Seguro Obligatorio Vigente**			SI
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual					NO

DATOS ACTA DE REMATE

Nro. Acta de remate	NO APLICA	**Fecha Acta remate**	NO APLICA

GARANTÍAS A FAVOR DE

Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
31717881	06/01/2023	05/01/2024	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	SI

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340216 **Identificación : SPV632**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:48:07 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
82590141	06/01/2022	05/01/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	16/07/2022	16/07/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	19/07/2021	19/07/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA JURÍDICA	01/03/2011	25/09/2014
PERSONA NATURAL	25/09/2014	26/09/2017
PERSONA NATURAL	26/09/2017	29/08/2019
PERSONA NATURAL	29/08/2019	ACTUAL
PERSONA NATURAL	29/08/2019	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

Nro. Accidente	C0909345	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	05/08/2011	Area	NO REGISTRA

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
188481269	16/07/2022	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
157643395	19/07/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
141626971	21/07/2020	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
130652336	29/08/2019	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TTEyMOV CUND/MOSQUERA
129389364	27/07/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	INVERSIONES TAC S.A.S
115257546	25/07/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	INVERSIONES TAC S.A.S

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340216 **Identificación : SPV632**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:48:07 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
103991794	26/09/2017	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TTEyMOV CUND/MOSQUERA
101710055	25/07/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA INTECO S.A.S
88583197	26/08/2016	AUTORIZADA	Tramite certificado tradicion,	STRIA TTEyMOV CUND/MOSQUERA
87371383	27/07/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA INTECO S.A.S
72123444	27/07/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA INTECO S.A.S
58684030	25/09/2014	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA TTEyMOV CUND/MOSQUERA
55970977	29/07/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA INTECO S.A.S
36037949	26/03/2013	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA INTECO S.A.S
11409163	01/03/2011	AUTORIZADA	Tramite matricula inicial,	STRIA TTEyMOV CUND/MOSQUERA

INFORMACIÓN DE CARGA

Vehículo se encuentra Postulado	NO	**Motivo Postulación**	NO REGISTRA
Tiene certificado de Desintegración	NO	**Nro. Certificado Desintegración**	NO REGISTRA
Entidad Desintegradora	NO REGISTRA		
Tiene Certificado de Dijín	NO REGISTRA	**Vehículo fue objeto de Reposición**	NO

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340212 **Identificación :** **TMO534**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:45:13 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE	
Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
153010933130100	21/10/2022	20/10/2023	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	SI
13832000014080	21/10/2021	20/10/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	14/10/2022	14/10/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	19/10/2021	19/10/2022	CDA SUPERCAR LA CENTRAL	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	28/09/2005	30/12/2008
PERSONA NATURAL	30/12/2008	20/02/2015
PERSONA NATURAL	20/02/2015	05/05/2016
PERSONA NATURAL	20/02/2015	25/03/2022
PERSONA NATURAL	05/05/2016	25/03/2022
PERSONA NATURAL	25/03/2022	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

Nro. Accidente	A0357977	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	22/12/2007	Area	NO REGISTRA

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
197203797	14/10/2022	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340212 **Identificación : TMO534**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:45:13 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
171676472	25/03/2022	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
171665374	24/03/2022	RECHAZADA	Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
171642983	24/03/2022	RECHAZADA	Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
162625459	19/10/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA SUPERCAR LA CENTRAL
145716514	20/10/2020	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
132726606	20/10/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
118600135	21/10/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
104852377	19/10/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
90668166	19/10/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	IVESUR COLOMBIA BARRANQUILLA
84085023	05/05/2016	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
75633304	19/10/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
65671910	20/02/2015	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON
59744593	18/10/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A
44159159	01/11/2013	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

INFORMACIÓN DE CARGA

Vehículo se encuentra Postulado	NO	**Motivo Postulación**	NO REGISTRA
Tiene certificado de Desintegración	NO	**Nro. Certificado Desintegración**	NO REGISTRA
Entidad Desintegradora	NO REGISTRA		
Tiene Certificado de Dijín	NO REGISTRA	**Vehículo fue objeto de Reposición**	NO

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1340216 **Identificación : SPV632**

Expedido el 02 de febrero de 2023 a las 01:48:07 PM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10019091761	**Autoridad de tránsito**	STRIA TTEyMOV CUND/MOSQUERA
Fecha Matrícula	01/03/2011	**Estado Licencia**	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	482011000007582	**Fecha Acta importación**	08/01/2011

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	SPV632	**Nro. Motor**	79446206
Nro. Serie		**Nro. Chasis**	293668
Nro. VIN	3WKDD40X7BF293668	**Marca**	KENWORTH
Linea	T800	**Modelo**	2011
Carroceria	SRS	**Color**	ROJO
Clase	TRACTOCAMION	**Servicio**	PÚBLICO
Cilindraje	15000	**Tipo de Combustible**	DIESEL
Importado	SI	**Estado del vehículo**	ACTIVO
Radio Acción		**Modalidad Servicio**	CARGA
Nivel Servicio	NO APLICA		
Regrabación motor	NO	**No. Regrabación motor**	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	**No. Regrabación chasis**	NO APLICA
Regrabación serie	NO	**No. Regrabación serie**	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	**No. Regrabación VIN**	NO APLICA

Tiene gravamen	NO	**Vehículo rematado**	NO	**Tiene medidas cautelares**	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	**Tiene Seguro Obligatorio Vigente**			SI
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual					NO

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1338841 **Identificación :** **UYV055**

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:16:27 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE	
Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT				
No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
10564300469860	12/01/2023	11/01/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SI
82704051	12/01/2022	11/01/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA				
Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	03/10/2022	03/10/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	03/10/2021	03/10/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS		
Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA JURÍDICA	14/12/2006	15/02/2014
PERSONA NATURAL	15/02/2014	20/10/2017
PERSONA NATURAL	20/10/2017	ACTUAL
PERSONA NATURAL	20/10/2017	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS			
Nro. Accidente	A001374942	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	03/11/2021	Area	NO REGISTRA

SOLICITUDES				
No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
196517361	03/10/2022	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
161808904	03/10/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1338841 **Identificación :** **UYV055**

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:16:27 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
144999141	03/10/2020	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
129106442	21/07/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
115105582	21/07/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
104855231	19/10/2017	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA
102646424	22/08/2017	REGISTRADA	Tramite traspaso,	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA
101606074	24/07/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
87208433	24/07/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
87222297	24/07/2016	REGISTRADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
70775266	23/06/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
51605572	16/04/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
48864401	14/02/2014	AUTORIZADA	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA
48799272	13/02/2014	RECHAZADA	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA
48766984	12/02/2014	APROBADA	Tramite inscripción alerta,	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

INFORMACIÓN DE CARGA

Vehículo se encuentra Postulado	NO	**Motivo Postulación**	NO REGISTRA
Tiene certificado de Desintegración	NO	**Nro. Certificado Desintegración**	NO REGISTRA
Entidad Desintegradora	NO REGISTRA		
Tiene Certificado de Dijín	NO REGISTRA	**Vehículo fue objeto de Reposición**	NO

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1338822 **Identificación :** XVN380

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:08:14 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	10025788272	Autoridad de tránsito	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA
Fecha Matrícula	22/04/2004	Estado Licencia	ACTIVO

DATOS ACTA DE IMPORTACIÓN			
Nro. Acta importacion	13730952	Fecha Acta importación	19/04/2004

CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	XVN380	Nro. Motor	79038801
Nro. Serie	074850	Nro. Chasis	074850
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	KENWORTH
Linea	T800	Modelo	2005
Carroceria	SRS	Color	PURPURA GRIS
Clase	TRACTOCAMION	Servicio	PÚBLICO
Cilindraje	15000	Tipo de Combustible	DIESEL
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO
Radio Acción		Modalidad Servicio	CARGA
Nivel Servicio	NO APLICA		
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA

Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO	Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	SI	Tiene Seguro Obligatorio Vigente			SI
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual					NO

DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1338822 **Identificación :** **XVN380**

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:08:14 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

GARANTÍAS A FAVOR DE	
Persona natural	NO APLICA
Persona Juridica	NO APLICA
Fecha de Inscripción	NO APLICA

SOAT

No. Póliza	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Entidad que expide SOAT	Vigente
83337098	27/04/2022	26/04/2023	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	SI
35521489214020 0	25/04/2021	24/04/2022	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	NO

REVISIÓN TECNICO MECANICA

Tipo de Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	11/04/2022	11/04/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES SAS	SI
REVISION TECNICO-MECANICO	20/03/2021	20/03/2022	CDA MAR Y RIO S.A.S	NO

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS

Tipo de Propietario	Fecha Inicio	Fecha Fin
PERSONA NATURAL	22/04/2004	13/01/2011
PERSONA NATURAL	13/01/2011	29/10/2015
PERSONA NATURAL	29/10/2015	27/10/2021
PERSONA NATURAL	29/10/2015	27/10/2021
PERSONA NATURAL	27/10/2021	ACTUAL

LISTA DE ACCIDENTES REGISTRADOS

Nro. Accidente	A0345306	Tipo de Accidente	CHOQUE
Fecha Accidente	08/04/2008	Area	NO REGISTRA

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
172592064	11/04/2022	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

En atención a su derecho de petición de fecha 01/02/2023, a continuación se relaciona el histórico de propietarios

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO PROPIETARIOS

Solicitud No. 1338841 **Identificación : UYV055**

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:16:30 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA HISTORIA DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS				
Tipo Documento	**Nro. Documento**	**Nombres**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
NIT	802006024	LEONCIO POSADA RESTREPO E HIJOS Y CIA S EN C	14/12/2006	15/02/2014
C.C.	72014105	EDGARDO RAFAEL MARQUEZ BORGE	15/02/2014	20/10/2017
C.C.	8726456	RAFAEL ALBERTO CAVADIA HERNANDEZ	20/10/2017	ACTUAL ✓
C.C.	5795461	ABELARDO CAMELO RUEDA	20/10/2017	ACTUAL ✓

AVISO LEGAL: El histórico de propietarios no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

La validez de este documento puede verificarse en la página https://www.runt.com.co/runt/apppub/PortalCiudadano/historicoVehicular.html#/consulta con el número de solicitud

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO
HISTÓRICO VEHICULAR

Histórico vehicular generado con la solicitud No. 1338822 **Identificación :** **XVN380**

Expedido el 01 de febrero de 2023 a las 10:08:14 AM

"ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHICULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

SOLICITUDES

No. Solicitud	Fecha	Estado	Trámite(s)	Entidad
172365341	08/04/2022	AUTORIZADA	Tramite cambio color, Tramite duplicado placa,	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA
163064119	27/10/2021	AUTORIZADA	Tramite traspaso,	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA
152873396	20/03/2021	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CDA MAR Y RIO S.A.S
139106165	19/03/2020	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
124440112	17/03/2019	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
110652462	16/03/2018	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
97381742	29/03/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LAS TORRES
82495038	28/03/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE
76124365	29/10/2015	AUTORIZADA	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA
67310567	28/03/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.
50905301	01/04/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ANDINO
35770916	18/03/2013	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.
24267091	11/04/2012	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.
14357145	13/06/2011	AUTORIZADA	Tramite inscripción alerta, Tramite levantamiento alerta,	DIR TTOyTTE FLORIDABLANCA

INFORMACIÓN DE CARGA

Vehículo se encuentra Postulado	NO	**Motivo Postulación**	NO REGISTRA
Tiene certificado de Desintegración	NO	**Nro. Certificado Desintegración**	NO REGISTRA
Entidad Desintegradora	NO REGISTRA		
Tiene Certificado de Dijín	NO REGISTRA	**Vehículo fue objeto de Reposición**	NO

AVISO LEGAL: El histórico vehicular no reemplaza el certificado de tradición que expiden los organismos de tránsito. Se precisa que la información suministrada es la que se encuentra en el Registro Único Nacional de Tránsito al momento de la consulta y a su vez la información contenida en el registro es producto de los reportes efectuados por los diferentes Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, entre otros actores, quienes son los responsables de reportar información al RUNT y de su actualización. Por lo que la Concesión RUNT S.A. no asume responsabilidad alguna de la veracidad de la información.

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

Dalmiro Flórez Buelvas
Abogado Uni Libre
Dir. Calle 39 No. 43-50 Of. 204
Cel. 3174295989
Barranquilla – Colombia

Señores:
JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE FAMILIA BARRANQUILLA
E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

SUSY DE JESUS FERRER CARDONA, mayor de edad, identificada con C.C. No.32.681.951, residente en Soledad-Atlántico que otorgo poder Especial, Amplio y Suficiente en cuanto a derecho se refiere al Doctor *al* ***DALMIRO FLOREZ BUELVAS*** *abogado en ejercicio identificado con cedula de ciudadanía* ***No. 8.666.418, TP 100.439 de CS de la J,*** para que en mi nombre y representación inicie y lleva hasta su culminación **EL PROCESO DE SEPARACION DE BIENES,** de los esposos **RAFAEL ALBERTO CAVADIAS HERNANDEZ,** también mayor de edad y residente en Barranquilla, cedulado N°8.726.456 que está planteada en los artículos 200, 201, 202 y 203, respetos a la sociedad conyugal vigente **CAVADIAS HERNANDEZ-FERRER CARDONA**, por las causales previstas en los canones en mención

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, sustituir, reasumir, transigir, Notificarse, conciliar e interponer los Recurso de Ley y demás facultades del Artículo 77 del N.C.G.P, Código Civil Colombiano y demás normas vigentes aplicables.

Sírvase reconocerle personería a mi apoderado para los términos de este mandato y bajo la gravedad del juramento manifiesto a usted que los documentos aportados en el proceso como los hechos de la demanda están amparado por el principio de la buena fe del Articulo 83 de la C.N.,

De usted, atentamente,

SUSY DE JESUS FERRER CARDONA
C.C. No 32.681.951 Soledad-Atlántico
Email:

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA
ANA DOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA
DOCUMENTO AUTENTICADO

Acepto,

DALMIRO JOSE FLOREZ BUELVAS
C.C. No. 8.666.418
T.P. No. 100.439 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

15565497

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el ocho (8) de febrero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: SUSY DE JESUS FERRER CARDONA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 32681951 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

- - - - - Firma autógrafa - - - - -

n0m8q62yo9mo
08/02/2023 15:57:02

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente.

Notaría Segunda de Barranquilla Atlántico

ANA DOLORES MEZA CABALLERO

Notario Segundo (2) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: nūm8q62yo9mo

EL PRESENTE COTEJO BIOMÉTRICO SE HACE A SOLICITUD EXPRESA DEL USUARIO

República de Colombia
08 FEB 2023
Ana Dolores Meza Caballero
Notaría Segunda de Barranquilla

Acta 1